



MENDOZA, 18 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0018986/2017, donde la autoridad rectoral tramita el pago de la factura N° 0012-00001191, por la suma de \$ 1.593,00, a Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza para la Lic. Yamel ASES, quien representará a esta Universidad fuera del país.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 3231/2017.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria y de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago por la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS(\$ 1.593,00), a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), por la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza para la Lic. Yamel ASES, quien representará a esta Universidad fuera del país.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3231/2017, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1100-001-001-000-16-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4030

fc.
Díaz Dho-18986 (Pagos)

